



Ministerio de Producción y Trabajo

2019- Año de la Exportación"

DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario
T.E. 0341 – 4402172-4402176

Expte. N° 2019-95898305-APN-ATR#MPYT

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 4 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 11 hs, comparecen en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ante la funcionaria actuante de esta Agencia Territorial Rosario; Dra. Erica Arboatti, por el **SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS DE PUERTO SAN LORENZO**, Sres. JORGE GOMEZ DNI 29.725.648, en carácter de Secretario General, AGUIRRE MARCELO FABIAN DNI 18067.689 en su carácter de Secretario Adjunto; y por la **CAMARA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS Y MARITIMAS**, con domicilio legal constituido en calle Rioja 1021, piso 3°, Of. "B" de la ciudad de Rosario; lo hace el Sr Guillermo Patricio Wade DNI 13.788.819 en carácter de apoderado conforme copia poder que acompaña.-----

Abierto el acto por la funcionaria actuante, las partes acompañan acuerdo salarial que consta de tres clausulas siendo firmada y ratificada en este acto, las partes solicitan su correspondiente homologación. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante la funcionaria actuante, que certifica.-----

Jorge Gomez
JORGE U. GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
SUPA - SAN LORENZO

Marcelo Aguirre
MARCELO F. AGUIRRE
SECRETARIO ADJUNTO
SUPA - SAN LORENZO

GUILLERMO PATRICIO WADE
GERENTE DE LA CAMARA DE ACTIVIDADES
PORTUARIAS Y MARITIMAS

DR. ERICA ARBOATTI
AGENCIA TERRITORIAL ROSARIO
MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO

ACTA DE ACUERDO

Exp. 2019-95898305

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 4 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 11 hs, comparecen en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Por el **SINDICATO UNIDO PORTUARIO ARGENTINOS DE PUERTO SAN LORENZO**, Sres JORGE GOMEZ DNI 29.725.648, en carácter de Secretario General, AGUIRRE MARCELO FABIAN DNI 18067.689 en su carácter de Secretario Adjunto, y por la **CAMARA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS Y MARITIMAS**, con domicilio legal constituido en calle Rioja 1021, piso 3º, Of. "B" de la ciudad de Rosario; lo hace el Sr Guillermo Patricio Wade DNI 13.788.819 en carácter de apoderado conforme copia poder que acompaña. Abierto el acto por la funcionaria actuante, las partes convienen acordar a los trabajadores del sector:

1. A partir del 1 de octubre de 2019, acordar a los trabajadores del sector un aumento del 22% sobre los salarios vigentes al 30-09-2019 y que lleva a **\$ 1274,38** (pesos mil doscientos setenta y cuatro con 38/100); **\$ 1039,48** (pesos mil treinta y nueve con 48/100) y **\$ 1199,33** (mil ciento noventa y nueve con 33/100) los jornales básicos de capataces, estibadores y estibadores especializados, respectivamente. Dejan expresado que el presente reajuste salarial absorbe todo incremento (remunerativo o no remunerativo) que haya surgido o pueda surgir en el año 2019 por negociaciones realizadas por otras entidades gremiales de grado superior que actúen en la zona y también el aumento dispuesto por decisión del Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros fechado el 25 de setiembre de 2019.
2. En lo atinente al rubro denominado "Desestiba de barcas", las partes convienen que deben continuarse los cursos de capacitación del personal portuario para que próximamente, una vez alcanzados totalmente los requisitos técnicos respectivos, se contemple la posibilidad de incorporar trabajadores especializados provistos por el SUPA San Lorenzo en los equipos de trabajo que operan en dichas embarcaciones. Deja sentado el Sindicato que por su lado ya ha organizado y concluido la parte teórica de los cursos respectivos. La Cámara, a

Marcelo F. Aguirre
MARCELO F. AGUIRRE
SECRETARIO ADJUNTO
SUPA - SAN LORENZO

Jorge O. Gomez
JORGE O. GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
SUPA - SAN LORENZO

Guillermo Patricio Wade
GUILLERMO PATRICIO WADE
APODERADO DE LA CAMARA DE ACTIVIDADES
PORTUARIAS Y MARITIMAS

través de sus empresas adheridas, propiciará próximamente la realización de las actividades prácticas que correspondan para culminar la especialización y avanzar en consecuencia sobre este particular.

3. Las partes acuerdan reunirse durante el primer bimestre del 2020 con el fin de seguir analizando la evolución de variables económicas.-

Siendo firmada y ratificada en este acto, las partes solicitan su correspondiente homologación. Con lo que termino el acto que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante la funcionaria actuante que certifica. -----

Manuel F. Aguirre
ANGELÓ F. AGUIRRE
SECRETARIO ADJUNTO
SUPA - SAN LORENZO

JOHANN D. LÓPEZ
JOHANN D. LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
SUPA - SAN LORENZO

GUILLEMO PATRICIO URIBE
GERENTE DE LA CAMARA DE ACTIVIDADES
PORTUARIAS Y MARITIMAS